

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio. -

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO D.E.M. N° 2099 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **FLOR LEAL TOLOZA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FLOR LEAL TOLOZA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 16 de octubre de
FUNCIÓN	: Asistente de Sala
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 09 de junio de 2017.-
HASTA	: Reintegro de la titular.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Elizabeth Ochar Sierra
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: S.S.S - ISAPRE MAS VIDA

215.21.03.004.-

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

**ANÓTESE,** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRZ/YVO/DMP/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo